



Expediente n.º: 567/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 240/2023 DE FECHA 18 DE MAYO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	13/09/2022
Providencia de Alcaldía	13/09/2022
Informe de Secretaría	15/09/2022
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	22/09/2022
Anuncio BOP	04/10/2022
Anuncio en el BOE	15/02/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	17/03/2023
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	21/03/2023
Anuncio BOP lista provisional	27/03/2023
Certificado de secretaria	04/04/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	04/04/2023
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	04/04/2023
Anuncio BOP	12/04/2023
Acta de Baremación	25/04/2023
Anuncio del Resultado de la Baremación	27/04/2023
Certificado de las Alegaciones Presentadas	04/05/2023
Resolución del Tribunal	09/05/2023
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal	09/05/2023
Resolución de Alcaldía	09/05/2023
Anuncio de la Relación de Aprobados	10/05/2023
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	17/05/2023
Informe-Propuesta de secretaria	17/05/2023
Informe de Fiscalización (Fase D)	17/05/2023

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo, en el puesto de Técnica de Turismo (U7/TU/AL01) a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
-------------------------	-----





IRMA SEGUÍ PÉREZ

48,---,-80-L

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 1686,98 euros a la que asciende la retribución a la trabajadora contratada fija.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que será contratada fija el día 1 de junio de 2023.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo fijo será con fecha 1 de junio de 2023.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal y al departamento de intervención, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de la *contratación*, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

